



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA

23 de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2021 – 00084 - 00
Demandante	Martha Isabel Cortés Rincón en representación de los niños J.D.O.R. y J.P.O.R.
Demandado	Juan Alberto Ortiz Gómez
Asunto	Accede a cambio de dirección para notificación al demandado
Auto No.	804

OBJETO:

Resolver sobre la solicitud de cambio de dirección de notificación del demandado.

CONSIDERACIONES

Atendiendo el escrito que antecede, allegado a través de los canales virtuales por la parte demandante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso, se tendrá como nueva dirección donde recibirá notificación el demandado JUAN ALBERTO ORTÍZ GÓMEZ, la Avenida Paralela Norte Carrera 19-20 casa No. 2, taller de muebles, Pereira - Risaralda.

Así las cosas, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PRIMERO: TENER como nueva dirección donde recibirá notificación el demandado **JUAN ALBERTO ORTÍZ GÓMEZ**, la Avenida Paralela Norte Carrera 19-20 casa No. 2, taller de muebles, de Pereira - Risaralda.

NOTIFÍQUESE

**YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ**

Elaboró: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por
ESTADO No. 147

Cartago, 24 de agosto de 2021.

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario (E)

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo
Juez
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cartago

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a202ae55f8e53432ea796709f0d1e41062f3470112bd47f3296eedeff79c9052**

Documento generado en 23/08/2021 03:52:23 PM